

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día 7 de marzo de 2018, a las 18:00 horas en el Sala de la Comisión de Urbanismo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 14 de febrero de 2018.
2. Informes y comunicaciones.
3. Dar cuenta de las licencias de Obra Mayor autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena hasta el día 1 de marzo de 2018.
4. Dar cuenta de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso de Apelación nº 675/2016 en relación con el recurso interpuesto por Promotora El Moredal S.L.U. contra la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.
5. Dar cuenta de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso de Apelación nº 304/2017 en relación con el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena contra la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
6. Dar cuenta de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso de Apelación nº 680/15 en relación con el recurso interpuesto por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena contra la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
7. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo en relación con la situación de la Residencia Nueva Aurora.
8. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la Ordenanza Municipal contra la contaminación acústica en el término municipal de Lucena, convocando para ello a la Técnico Auxiliar de la Delegación de Medio Ambiente.
9. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la admisión a trámite del Proyecto de Actuación para ampliación de instalaciones industriales en suelo no urbanizable en Paraje de Balandranes, polígono 38, parcela 26 del término municipal de Lucena, de Europac Packaging Lucena S.L.
10. Urgencias.
11. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)